



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

DIRECCION REGIONAL AGRARIA ICA



RESOLUCION DIRECTORAL N° 489 -2023-GORE-ICA-DRA.

Ica, **13 NOV 2023**

VISTO:

El Oficio N° 018-2023-GORE-ICA-GRDE-DRA/DIA, sobre Conformación de Comité de Gobierno Digital;

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 1412 aprueba la Ley del Gobierno Digital, aplicable para toda entidad que forma parte de la Administración Pública. Dicha Ley tiene como finalidad establecer el marco de gobernanza del Gobierno Digital, con el objetivo de alcanzar una adecuada gestión de la identidad digital, servicios digitales, arquitectura digital, interoperabilidad, seguridad digital y datos; asimismo, establece el régimen jurídico aplicable al uso transversal de tecnologías digitales en la digitalización de procesos y prestación de servicios digitales por parte de las entidades de la Administración Pública en los tres niveles de gobierno;

Que, el Decreto Supremo N° 033-2018-PCM crea la Plataforma Digital Única del Estado Peruano y se establecen disposiciones adicionales para el desarrollo del Gobierno Digital, entre ellas la creación del Líder del Gobierno Digital en cada una de las entidades que forman parte de la Administración Pública con la finalidad que se desarrollen las coordinaciones de acciones necesarias y diversas medidas para la transformación digital y despliegue del Gobierno Digital;

Que, la Resolución de Secretaria de Gobierno Digital N° 004-2018-PCM/SEGDI aprueba los Lineamientos del Líder del Gobierno Digital; disponiendo que El/La Titular de la entidad será quien ejerza el rol del "Líder del Gobierno Digital" en base a lo dispuesto por los "Lineamientos del Líder del Gobierno Digital"; asimismo, señala que el Líder del Gobierno Digital debe priorizar las siguientes acciones: a) Gestionar la asignación de recursos para el fortalecimiento de capacidades de los funcionarios y servidores en materia de seguridad digital, interoperabilidad, firma digital, gestión de datos y gobierno digital; y, b) Identificar de manera coordinada con sus órganos y unidades orgánicas, oportunidades de mejora de sus procesos y digitalización de servicios haciendo uso intensivo de tecnologías digitales;

Que, la Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM, modificada mediante Resolución Ministerial N° 087-2019-PCM, dispone la creación de un Comité de Gobierno Digital en cada entidad que forme parte de la Administración Pública; señalando que el Comité de Gobierno Digital estará conformado de la siguiente manera:

- El/La Titular de la entidad o su representante;
- El/La Líder del Gobierno Digital
- El/La Responsable del Área de Informática o quien haga sus veces
- El/La Responsable del Área de Recursos Humanos o quien haga sus veces
- El/La Responsable del Área de Atención al Ciudadano o quien haga sus veces
- El/La Oficial de Seguridad de Información





GOBIERNO REGIONAL DE ICA

DIRECCION REGIONAL AGRARIA ICA



RESOLUCION DIRECTORAL N° 489 -2023-GORE-ICA-DRA.

Ica, 13 Nov 2023

- El/la Responsable del Área Legal o quien haga sus veces
- El/la Responsable del Área de Planificación o quien haga sus veces

Que, mediante Oficio N° 018-2023-GORE-OCA-GRDE/DRA-DIA, el Director de la Dirección de Información Agraria presenta Acta de Reunión para la Conformación del Comité del Gobierno Digital de la Dirección Regional Agraria de Ica en la misma que se determinaron los miembros que formaran parte de dicho Comité así como sus respectivas funciones; resultando pertinente que se expida el presente acto resolutivo.

Estando a lo expuesto y con la visación de las Oficinas de Asesoría Jurídica, Administración y Planificación; estando a las atribuciones conferidas por Ley N° 27867 modificada por Ley N° 27902, D.L. N° 1412, D.S. N° 033-2018-PCM, R.S.G.D N° 004-2018-PCM/SEGDI, R.M N° 119-2018-PCM y O.R. N° 013-2019-GORE-ICA

SE RESUELVE:

PRIMERO: CONFORMAR el Comité del Gobierno Digital de la Dirección Regional Agraria de Ica, la misma que estará integrada de la siguiente manera:

Condición	Miembro
Titular de la Entidad o su Representante	Director Regional
Líder del Gobierno Digital	Director de la Dirección de Información Agraria
Responsable del Área de Informática	Responsable del Equipo de Informática
Responsable de Recursos Humanos	Responsable del Equipo Personal
Responsable del Área de Atención al Ciudadano	Responsable de Tramite Documentario
Oficial de Seguridad de la Información	Sujeto de Implementación a Cargo
Responsable del Área Administrativa	Director de la Oficina Administración
Responsable del Área Legal	Director de la Oficina Asesoría Jurídica
Responsable del Área de Planificación	Director de la Oficina Panificación

SEGUNDO: Disponer que se le otorgue las facilidades necesarias al personal antes citado para el cumplimiento de las funciones asignadas, bajo responsabilidad

TERCERO: Notifíquese la presente conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCION REGIONAL AGRARIA

Ing. Johnny Nestor Geldres Rosas
DIRECTOR REGIONAL

